



## AVISO AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DEL TESORO

Emisor: Provincia de Buenos Aires

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 62 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.10.22:

Código de Especie:

Pesos: LB3O2

Monto: v\$n. 7.398.373.412.-

Intereses: Letras a descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 91 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 25.11.22:

Código de Especie:

Pesos: LBN22

**Monto:** v\$n. 8.873.377.567.-

**Intereses:** Letras a descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 182 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 24.02.23:

Código de Especie:

Pesos: BBF23

Monto: v\$n. 2.580.441.999.-.

**Intereses:** Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo de 7% nominal anual. Se pagarán dos servicios de interés, el 25 de noviembre de 2022 y el 24 de febrero de 2023.

## **CONDICIONES COMUNES**

**Emisión resuelta por:** Resolución Nro. 144/2022 de la Subsecretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas provincial y Resolución Nro. 102/2022 de la Tesorería General provincial.

Fecha de emisión: 26 de agosto de 2022.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-





## LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2022.

**Nota**: Se individualiza a estas Letras con la llamada V. ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.